



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



3º Ord.  
EXP-UNC:0050418/2017

## **RESOLUCIÓN Nº 104**

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Administración de Servicios, para la carrera de Licenciatura en Administración, elevado por el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Directa de la asignatura Administración de Servicios para la carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

El alumno promocionado debe aprobar dos parciales, cada uno con nota no menor a siete (7) y la defensa individual de un trabajo grupal con nota no menor a siete (7).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RV